

TÉRMINOS DE REFERENCIA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”

2. ANTECEDENTES. -

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.”*;

El artículo 27 ibídem dispone que *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”*.

El artículo 350 de la Carta Superior del Estado establece que *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.;

3.- JUSTIFICACIÓN. –

La Universidad de las Artes se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción artística, el pensamiento y conocimiento definidos en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Articula sus actividades y programas de enseñanza con los objetivos y metas del Plan Nacional de

Desarrollo, las políticas nacionales de cultura y patrimonio, y las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales en los diferentes espacios que conforman la institución.

Dentro de la Biblioteca de las Artes se cuenta con espacios de aprendizaje, reflexión, lúdicos, recreativos y expositivos, para hacer de la mediación cultural el eje de una programación compuesta por diálogos, encuentros, talleres, exposiciones, conciertos y convocatorias abiertas, que se enfocan en la circulación de manifestaciones artísticas como experiencias únicas, brindando saberes y conocimientos con la finalidad de aproximar a la ciudadanía a las vivencias culturales de la actualidad.

Contar con equipos que ayuden con la transmisión de las actividades que se generan en galerías de la Biblioteca de las Artes, actividades enfocadas a la producción artística y cultural extendiendo nuestro compromiso de servir no solo a la comunidad universitaria sino también a la ciudadanía en general con la finalidad de aproximar a toda la comunidad a experiencias artísticas y culturales promoviendo la mediación cultural.

En base a lo expuesto, se tiene la necesidad de realizar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”, que servirán para difundir las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en galerías de la Biblioteca de las Artes

4.-ALCANCE. -

Los equipos que se requieren deberán ser entregados en las instalaciones de la Universidad de las Artes dentro de los tiempos definidos. El CONTRATISTA deberá realizar pruebas que garanticen la operatividad de los bienes adquiridos, implementar la verificación de la funcionalidad de los mismos a entera conformidad de la Universidad de las Artes.

El CONTRATISTA cubrirá todos los gastos de transporte y cualquiera otro que se genere por la entrega de los bienes adquiridos, y entregará las garantías técnicas solicitadas.

El CONTRATISTA deberá programar 2 mantenimientos preventivos durante 1 año (tiempo de garantía)

5.-OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el proceso para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIFUSIÓN EN GALERIAS DE LA BIBLIOTECA DE LAS ARTES”, que servirán para transmitir las actividades que se generan en galerías de la Biblioteca de las Artes, con equipos de transmisión streaming necesarios para la producción de contenidos digitales de calidad que serán publicadas por las redes sociales de la institución.

6.- MODALIDAD DE CONTRATACION

La presente contratación se realizará por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de acuerdo al Artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala “Subasta Inversa”.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten

en el Catálogo Electrónico, las Entidades contratantes deberán realizar subastas Inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

7.-No. CPC

El código CPC para la presente contratación es 47313001 TELEVISORES, MONITORES, RECEPTORES DE VIDEO, PROYECTORES DE VIDEO

8.- METODOLOGIA DE TRABAJO. -

- ✓ La entrega de los equipos será dentro del plazo contractual señalado y se realizará en las instalaciones de la Biblioteca de las Artes ubicado en Pichincha y Francisco Aguirre.
- ✓ Antes de la suscripción del acta de entrega-recepción definitiva de los bienes contemplados en la presente contratación el personal designado por el CONTRATISTA deberá realizar pruebas que garanticen la operatividad de los bienes, en presencia del personal responsable por parte de la Universidad de las Artes.
- ✓ Los gastos que se generen en los trabajos de transporte, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos y accesorios necesarios, estarán a cargo del CONTRATISTA.
- ✓ El oferente en su oferta técnica deberá detallar una descripción completa sobre los mecanismos y procedimiento para los mantenimientos preventivos y/o correctivos.
- ✓ El oferente en su oferta técnica deberá detallar una descripción completa sobre todos los equipos ofertados.
- ✓ El CONTRATISTA deberá brindar el soporte en sitio en el plazo máximo acordado con el administrador del contrato.

9.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- ✓ Para la normal ejecución del contrato, la Entidad Contratante se compromete a entregar al proveedor adjudicado toda la información relacionada al objeto de la contratación

10.- PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

| Item | Nombre del bien | Cantidad | Especificaciones técnicas |
|------|---|----------|---|
| 1 | Cámara Profesional, con lente y accesorios para streaming | 1 | camara Profesional para streaming con montura E, relación de aspecto 3:2, de 24,2 megapíxeles, número de píxeles total 25,0 sensor CMOS tipo APS – C (23,5 x 15,6 mm), formato de imagen JPEG, RAW, formato de grabación XAVCS, MPEG-4 H. 264, Memory Stick PRO Duo, Memory Stick PRO-HG Duo, Memory Stick Micro (M2), Tarjeta de memoria SD, Tarjeta de memoria SDHC (compatible con |

| | | | |
|---|------------------------------|---|--|
| | | | <p>UHS-I), Tarjeta de memoria SDXC (compatible con UHS-I), Tarjeta de memoria microSD, Tarjeta de memoria microSDHC, Tarjeta de memoria microSDXC, Ranura múltiple para Memory Stick Duo/tarjeta de memoria SD. Monitor LCD TFT de 7,5 cm (tipo 3.0). Audio estéreo integrado, parlante integrado monoaural, velocidad de obturación [Fotografías] 1/4.000 a 30 s, Bombilla, [Películas] 1/4.000 a 1/4 (1/3 pasos), hasta 1/60 en modo automático (hasta 1/30 en modo de obturador lento), (Bluetooth estándar ver. 4.1 [banda de 2,4 GHz], Ver en smartphone, Control remoto a través de smartphone, Conexión remota a PC, (control para HDMI), PhotoTV HD</p> <p>+ lente que viene por default con montura E, longitud focal 18 a 105 mm., apertura máxima F/4, apertura mínima F722 punto de vista 77° a 15 ° con estabilizador de imagen, incluye enfoque automático. En caso de no estar disponible este lente, se aceptará un kit de dos lentes (2) con montura E de 16-50mm y de 70 a mayor a 120mm.</p> <p>+ batería adicional recargable compatible con cámara</p> <p>+ cargador para doble batería compatible con baterías de la cámara</p> <p>+ estuche mochila de protección</p> <p>+ tarjeta de memoria 256GB</p> |
| 2 | Trípode compacto de aluminio | 1 | <p>Trípode de cámara de 81 pulgadas (trípode profesional de aluminio resistente para cámara réflex digital), con cabezal panorámico de 360 y con bolsa de transporte:</p> <p>Característica:</p> <p>Sistema de ajuste para 7 alturas de nivel y múltiples ángulos</p> <p>- 4 secciones extensibles patas con cierres de giro y bloqueo y ajuste de altura de columna central de 2 secciones para ajustar de 18.50 a 78.74 pulgadas, ajustable de múltiples maneras. La altura de la pierna se puede ajustar individualmente según sea necesario o las tres patas se pueden elevar a la altura completa.</p> <p>-- La columna central puede extenderse hacia arriba y hacia abajo para ajustar la altura.</p> <p>-- Las patas del trípode se pueden ajustar en tres ángulos diferentes y se bloquean en su lugar.</p> <p>-- Una pierna extraíble que se puede convertir en un monopie/bastón cuando se conecta al adaptador de bola incluido.</p> <p>-- Cabeza de bola: 360 ° panorámico, inclinación y Pan, fácil de adquirir el ángulo del cámara correcto. 3 niveles de burbuja a Alinear X & Eje Y.</p> <p>-- Placa de liberación rápida: La placa de montaje de aluminio de tipo Arca-Swiss-estilo trípode de viaje hace que sea fácil quitar la cámara del trípode/monopie para transiciones rápidas entre tomas y para moverse rápidamente de un lugar a otro.</p> |
| 3 | Cable extensor USB | 1 | cable extensor de USB A macho a USB A hembra, velocidad de transferencia de datos 3.0 y 2.0, 5 Gigabits por segundo, de 25 pies o 762 cm. |
| 4 | Cable XLR 15 m | 1 | <p>cable XLR 15 m</p> <p>El escudo trenzado al 98% ofrece protección contra el ruido EMI y RFI. El blindaje interior de PVC de doble conductividad. El núcleo interno de cobre trenzado libre de oxígeno de 24 AWG. Los conectores de plata alta conductividad.</p> |
| 5 | Cables XLR 5 m | 1 | cables XLR 5 m |

| | | | |
|----|---|---|---|
| | | | El escudo trenzado al 98% ofrece protección contra el ruido EMI y RFI. El blindaje interior de PVC de doble conductividad. El núcleo interno de cobre trenzado libre de oxígeno de 24 AWG. Los conectores de plata alta conductividad. |
| 6 | Adaptador de corriente tipo pila | 1 | Adaptador de corriente continua genérico tipo pila compatible con cámara, voltaje: de 120 voltios |
| 7 | Kit de pilas y cargador | 1 | Cargador compatible para carga de baterías AA y AAA, tiempo de carga de baterías 1 hora, voltaje de entrada 120 voltios, incluye 4 pilas recargables. |
| 8 | Parlante tipo columna | 1 | Max. SPL pico calculado 126 dB medio espacio Respuesta de frecuencia +/- 10 dB 38-20 kHz Salida de amplificador de potencia 2.000 W Bluetooth 5.0 Alojamiento Abedul multiplex / ABS Mezclador 2 x Mic / Line, 1 x Instrumento, 1 x Aux / Bluetooth Altura total 213 cm Peso 26,9 kg / 59,3 lbs Subwoofer Woofers bajo 1 x 10", bobina de voz de 2" Dimensiones (W x H x D) 36,6 x 62,5 x 54,1 cm Unidad Media / Alta Altavoz medio Bobina de voz de 6 x 3", ne", neodimio Conductor de alta frecuencia 1 x 1", 1" bobina de voz Directividad del cuerno 120° x 30° Dimensiones (W x H x D) 10.8 x 82.5 x 9.8 cm |
| 9 | Audífonos | 1 | Audífono dinámico cerrado, 64 ohmios 113dB, respuesta de frecuencia 8 – 25000 Hz, acoplamiento circunaural, enchufe Jack 3,5 / 6,3 mm estéreo. |
| 10 | Cámara 360 | 1 | Resolución de costura 5.7K (Video), Tipo de sensor CMOS tipo 1/2,3" Longitud focal 7,2 mm. Apertura máxima f/2, Ranura para tarjeta de memoria/medios microSD/microSDHC/microSDXC (UHS-I), micrófono incorporado, Tipo de visualización LCD de pantalla táctil fija, tamaño 1.33" + 2 baterías adicionales de litio de 1420 mAh + cargador doble o triple compatible con baterías de cámara, modo de carga USB Tipo C, tiempo de carga 90 minutos, adaptador de carga 12V/3A + estuche de protección + protector de lente + trípode compatible con cámara aleación de aluminio, PC, ABS tipo selfie y trípode con patas, extendible a 105 cm y replegado 24 cm, compatible con cámara 360 + tarjeta de memoria de 256 GB micro SDXC |
| 11 | Smart TV de 80 o más pulgadas con sistema de grabación aéreo no tripulado | 1 | Tamaño de pantalla 80 o más" Estándar Wi-Fi Certificación Wi-Fi® 802.11a/b/g/n/ac Entradas Ethernet 1 (lateral) Compatibilidad de Bluetooth Versión 4.2; HID (conectividad mediante teclado/mouse)/HOGP (conectividad de dispositivo de bajo consumo)/SSP (perfil de puerto serie) CHROMECAST BUILT-IN Sí AIRPLAY Sí13 HOMEKIT Sí14 Entrada(s) de conexión RF (terrestre/cable) 2 (laterales)/1 (terrestre), 1 (CATV) Entradas de vídeo compuesto 1 (lateral) |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p> Entradas totales de HDMI 4 (4 lateral) HDCP2.3 (para HDMI™ 1/2/3/4) BRAVIA SYNC (INCLUIDO HDMI-CEC) Sí Canal de retorno de audio HDMI (ARC) Sí (ARC) Salidas de audio digital 1 (lateral) Salidas de audífonos 1 (lateral) Puertos USB 2 (lateral) Compatibilidad de formatos de unidad USB FAT16/FAT32/exFAT/NTFS </p> <p> Incluye un sistema de grabación aéreo no tripulado y sus accesorios, 2 batería adicional, hélices de repuestos, centro de carga doble, gafas, baterías para gafas, diadema de las gafas, cable de alimentación de las gafas, antenas dobles para gafas, adaptador de corriente, cable usb tipo c PD, protector de cardan, cable OTG, acollador, destornillador, tornillos, controlador de movimiento. </p> <p> Aeronave Peso al despegar Aprox. 410 gramos Dimensiones (LxAxAl) 180x180x80mm Distancia Diagonal 120mm Velocidad máxima de ascenso 6 m/s (modo normal, modo deportivo) Velocidad máxima de descenso 6 m/s (modo normal, modo deportivo) Velocidad máxima 8 m/s (modo normal) 14 m/s (modo deportivo) 27 m/s (modo manual) Altitud máxima de despegue 5000m Tiempo máximo de desplazamiento Aprox. 18 minutos Distancia máxima de vuelo 11,6 kilómetros Resistencia máxima a la velocidad del viento 10,7 m/s (nivel 5) Rango de temperatura de funcionamiento -10° a 40° C (14° a 104° F) Potencia de transmisión (EIRP) FCC: < 33 dBm CE: < 14 dBm SRRC: < 30 dBm Antenas Antenas duales, 2T2R GNSS GPS + Galileo + BeiDou Rango de precisión de vuelo estacionario Vertical: ±0,1 m (con posicionamiento visual) ±0,5 m (con posicionamiento GNSS) </p> <p> Horizontal: ±0,3 m (con posicionamiento visual) ±1,5 m (con posicionamiento GNSS) Tarjetas SD compatibles microSD (hasta 256 GB) Almacenamiento interno 20 GB Sistema de detección </p> |
|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Hacia Abajo (Visión Binocular y ToF) [3] ToF Altura de medición efectiva: 10 m Rango de vuelo estacionario preciso: 0,5-10 m Rango de vuelo estacionario del sensor de visión: 0,5-20 m Entorno operativo Superficies reflectantes difusas con un patrón claro > 20 % (como paredes, árboles o personas) Iluminación adecuada (lux > 15, condiciones normales de iluminación interior) Batería de vuelo inteligente Capacidad de la batería 2420 mAh Voltaje 14,76 voltios Límite de voltaje de carga 17 voltios Escribe Li-ion Sistema químico LiNiMnCoO₂ Energía 35.71 Wh@0.5C Velocidad de descarga Típico: 7C Rango de temperatura de carga 5° a 40° C (41° a 104° F) Transmisión de vídeo Frecuencia de comunicación 2,400-2,4835 GHz (solo RX) 5,725-5,850 GHz (RX y TX) [4] Ancho de banda de comunicación Máx. 40 MHz Calidad de visualización en vivo y latencia [5]: 810p/120fps Calidad de transmisión de video: La latencia de transmisión de video es inferior a 28 ms. Calidad de transmisión de video de 810p/60 fps: la latencia de transmisión de video es inferior a 40 ms.</p> <p>1080p/100fps Calidad de transmisión de video: La latencia de transmisión de video es tan baja como 30 ms. Calidad de transmisión de video de 1080p/60 fps: la latencia de transmisión de video es tan baja como 40 ms. Tasa de bits máxima de transmisión de video [6] 50Mbps Rango máximo de transmisión de video [7] 10 km (FCC), 2 km (CE), 6 km (SRRC) Transmisión de audio N / A Gafas Peso Aprox. 290 g (diadema incluida) Dimensiones (LxAnxAI) Con antenas plegadas: 167,40x103,90x81,31 mm Con antenas desplegadas: 196,69x103,90x104,61 mm Tamaño de pantalla (pantalla única) 0,49 pulgadas Resolución (pantalla única) 1920x1080 Frecuencia de actualización Hasta 100 Hz Rango de distancia interpupilar</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p> 56-72mm Rango de ajuste de dioptrías -8,0 D a +2,0 D FOV (pantalla única) 51° Frecuencia de comunicación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz [4] Potencia de transmisión (EIRP) 2,4 GHz: < 30 dBm (FCC), < 20 dBm (CE/SRRC/KC) 5,8 GHz [4] : < 30 dBm (FCC), < 23 dBm (SRRC), < 14 dBm (CE/KC) protocolo wifi WiFi 802.11b/a/g/n/ac Frecuencia de comunicación Wi-Fi 2,400-2,4835 GHz 5,150-5,250 GHz (solo para uso en interiores) [8] 5,725-5,850 GHz [4] Potencia de transmisión Wi-Fi (EIRP) 2,4 GHz: < 20 dBm (FCC/CE/SRRC/KC) 5,1 GHz [8] : < 20 dBm (FCC/CE/KC) 5,8 GHz [4] : < 20 dBm (FCC/SRRC/KC), < 14 dBm (CE) Protocolo Bluetooth Bluetooth 5.2 Frecuencia de comunicación Bluetooth 2,400-2,4835 GHz Potencia de transmisión de Bluetooth (EIRP) < 8dBm Tasa de bits máxima de transmisión de video [6] 50Mbps Formato de grabación de video MOVIMIENTO Formatos de reproducción de video y audio admitidos MP4 y MOV (formatos de codificación de video: H.264 y H.265; formato de audio: ACC, PCM) Transmisión inalámbrica Wi-Fi Compatible con el protocolo DLNA Rango de temperatura de funcionamiento -10° a 40° C (14° a 104° F) Entrada de alimentación Gafas batería Tarjetas SD compatibles microSD (hasta 256 GB) Gafas batería Capacidad 1800 mAh Voltaje 7-9 V (1,5 A) Escribe Li-ion Sistema químico LiNiMnCoO2 Energía 18 Wh Rango de temperatura de carga 0° a 45° C (32° a 113° F) Potencia máxima de carga 12,6 W (5 V/2 A, 9 V/1,4 A) Peso Aprox. 122 gramos Dimensiones (LxAxAI) 73,04 x 40,96 x 26 mm </p> |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Tiempo de funcionamiento Aprox. 2 horas</p> <p>Gafas</p> <p>Peso Aprox. 420 g (diadema y antenas incluidas)</p> <p>Formatos de reproducción de video y audio admitidos MP4, MOV, MKV (formato de codificación de video: H.264; formatos de audio: AAC-LC, AAC-HE, AC-3, MP3)</p> <p>Rango de temperatura de funcionamiento 0° a 40° C (32° a 104° F)</p> <p>Formato de grabación de video MOV (formato de codificación de video: H.264)</p> <p>campo de visión 30° a 54°, ajustable</p> <p>Tamaño de imagen: 50% a 100%</p> <p>Frecuencia de comunicación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz [4]</p> <p>Tasa de bits máxima de transmisión de video [6] 50Mbps</p> <p>Dimensiones (LxAxAI) Sin antenas: 184x122x110 mm Con antenas: 202x126x110 mm</p> <p>Potencia de transmisión (EIRP) 2,400-2,4835 GHz FCC: ≤ 28,5 dBm CE: ≤ 20 dBm SRRC: ≤ 20 dBm 5,725-5,850 GHz [4] FCC: ≤ 31,5 dBm CE: ≤ 14 dBm SRRC: ≤ 19 dBm</p> <p>Tamaño de pantalla (pantalla única) 2 pulgadas</p> <p>Entrada de alimentación</p> <p>Baterías dedicadas</p> <p>Tarjetas SD compatibles microSD (hasta 256 GB)</p> <p>Ancho de banda de comunicación Máx. 40 MHz</p> <p>Rango de distancia interpupilar 58-70mm</p> <p>Frecuencia de actualización 144 Hz</p> <p>Resolución de la pantalla 1440x810</p> <p>Gafas Bateria</p> <p>Peso Aprox. 119 gramos</p> <p>Dimensiones (LxAxAI) 73,04 x 40,96 x 26 mm</p> <p>Capacidad 1800 mAh</p> <p>Voltaje 9 V máx.</p> <p>Escribe Li-Po 2S</p> <p>Energía 18 Wh</p> <p>Rango de temperatura de carga 0° a 45° C (32° a 113° F)</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Potencia máxima de carga 10W</p> <p>Tiempo de funcionamiento Aprox. 110 minutos</p> <p>Controlador de movimiento</p> <p>Peso Aprox. 167 gramos</p> <p>Frecuencia de comunicación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz [4]</p> <p>Potencia de transmisión (EIRP) 2,4 GHz: ≤ 28,5 dBm (FCC), ≤ 20 dBm (CE/SRRC) 5,8 GHz [4] : ≤ 31,5 dBm (FCC), ≤ 19 dBm (SRRC), ≤ 14 dBm (CE)</p> <p>Rango de temperatura de funcionamiento -10° a 40° C (14° a 104° F)</p> <p>Tiempo de funcionamiento Aprox. 5 horas</p> <p>Mando a distancia</p> <p>Peso Aprox. 346 gramos</p> <p>Frecuencia de comunicación 2,400-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz [4]</p> <p>Potencia de transmisión (EIRP) 2,4 GHz: ≤ 28,5 dBm (FCC), ≤ 20 dBm (CE/SRRC) 5,8 GHz [4] : ≤ 31,5 dBm (FCC), ≤ 19 dBm (SRRC), ≤ 14 dBm (CE)</p> <p>Dimensiones (LxAxAl) 190x140x51mm</p> <p>Tiempo de funcionamiento Aprox. 9 horas</p> <p>Rango de temperatura de funcionamiento -10° a 40° C (14° a 104° F)</p> <p>Tiempo de carga 2,5 horas</p> |
|--|--|--|--|

11.-PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la entrega será de 60 días calendario, contados a partir de la notificación del pago del anticipo. la entrega total de los bienes objeto de la contratación será en una sola entrega definitiva.

12.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

Conforme lo establecido en el Art. 265 de la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERCOP, establece que: "Presupuesto referencial. - Para los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica el presupuesto referencial no será visible, sin embargo, las entidades contratantes deberán registrarlo al momento de la creación de dicho procedimiento en el Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE".

13.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

13a.-Se otorgará el 50% en calidad de anticipo. El saldo se cancelará contra entrega de los bienes objeto de la presente contratación.

13b.-Como habilitante para que la Entidad Contratante pueda realizar el pago, el contratista se compromete a presentar documentos que se detallan a continuación:

a.-Factura con el detalle de los bienes entregados.

b.-RUC

c.-Nombramiento del Representante legal de la empresa en caso de ser persona jurídica.

d.-Copia a color de Cédula y Papel de Votación del representante legal de la empresa, o persona natural.

e.-Certificado Bancario.

f.-Informe de Satisfacción por parte del administrador de contrato con el aval de la Dirección de Servicios Bibliotecarios.

g.-Acta de Entrega-Recepción, debidamente firmadas por el representante legal de la compañía y/o persona natural suscrita de conformidad con el artículo 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

14.-LUGAR DE LA ENTREGA DE LA OFERTA

Será en base a lo señalado el RGLOSNC *“Art. 74.- Presentación de ofertas. - La oferta se deberá presentar únicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS hasta la fecha límite para su presentación, debidamente firmada electrónicamente, a excepción de los procedimientos de Ferias Inclusivas y los que el Servicio Nacional de Compras Públicas determine por su naturaleza. Las ofertas por parte de los participantes en los procedimientos de contratación pública deben ser presentadas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos participantes en dicho procedimiento, ya sea de forma explícita o en forma oculta. En caso de detectarse la vinculación establecida en el número 9.4 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas vinculadas quedarán inhabilitadas para participar en ese proceso.”*

15.-VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de hasta 30 días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

16.-ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El/la administrador/a será designado por el delegado de la máxima autoridad.

17.-GARANTÍAS

GARANTÍA TÉCNICA. –

El CONTRATISTA deberá presentar una garantía técnica, la cual estará emitida por el fabricante de los bienes o el proveedor que lo distribuye, contra daños y/o defectos de fabricación de por lo menos 1 año, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, en el caso de que el fabricante no cubra el tiempo total de la garantía, el CONTRATISTA deberá hacerse responsable por igual al tiempo que falta para completar el año de garantía.

La garantía incluirá las siguientes condiciones mínimas sin que sean las únicas propuestas por el CONTRATISTA:

- Realizar los procesos de garantía necesarios con el fabricante y realizar los cambios pertinentes de partes y piezas, adicional se realizarán pruebas e instalación in situ del equipo.

19.-MULTAS

SI el CONTRATISTA incumple con la entrega de los bienes en el tiempo establecido en el contrato, la Universidad de las Artes le aplicará una multa equivalente al 1x1000 por cada día de retraso.

Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA y se dará por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General.

20.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

La entrega de los productos y/o servicios se realizará en la Biblioteca de la Universidad de las Artes, ubicada en la calle Pichincha y Francisco Aguirre esquina de la ciudad de Guayaquil y en caso de ser requerido por el administrador del contrato en cualquier otro edificio que pertenezca a la UARTES.

21.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga:

1. Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.
2. Entregar los bienes objeto de la presente contratación a entera satisfacción de la Entidad Contratante.
3. Responder a las necesidades técnicas establecidas por la Universidad de las Artes.
4. Si la Universidad de las Artes solicitare el cambio de equipos objeto de la contratación y demás componentes descritos en las especificaciones técnicas de los pliegos por considerarlos defectuosos, estos deberán ser reemplazados por otros de la misma marca, modelo y condición sin costo adicional alguno para la entidad contratante, dentro de 30

días contados a partir de la notificación en este sentido por el Administrador del Contrato, mientras esté vigente la garantía técnica de 1 año.

5. Los equipos que serán adquiridos tienen que ser originales, nuevos de paquete, no - re manufacturados, no restaurados, no-reacondicionados y no-reconstruidos, estos serán entregados en las instalaciones de la Biblioteca de las Artes, ubicada en Aguirre y Pichincha, esquina.
6. Los gastos que se generen en los trabajos de transporte, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos y accesorios necesarios, estarán a cargo del CONTRATISTA.
7. El CONTRATISTA garantizará que todos los accesorios sean compatibles con los equipos adquiridos.

DEL CONTRATANTE

1. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la petición escrita formulada por el CONTRATISTA.
2. Suscribir el acta de entrega recepción de los bienes y servicio recibido, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
3. Facilitar al CONTRATISTA las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta contratación.
4. En el momento de la recepción de los equipos, la Entidad Contratante verificará que estos cuenten con los respectivos sellos de fábrica intactos.
5. La Entidad Contratante verificará que los equipos que cumplan con las especificaciones técnicas descritas por la institución.

22.- PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Integridad de la Oferta. -La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE"
Evaluación de las Ofertas (cumple/no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

23.-REQUISITOS MÍNIMO: PERSONAL TÉCNICO.- No requerido

24.-EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL

No requerido

25.-EQUIPO MÍNIMO

No requerido

26.-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REQUERIDA

Considerando el principio de selección objetiva establecido en el número 7 del artículo 130 del RGLOSNC, en el presente procedimiento de Subasta Inversa Electrónica se calificará únicamente los componentes del bien o servicio que forme parte de la oferta y no lo relacionado a las condiciones de los proveedores, es decir no se solicitará la experiencia general ni específica mínima.

27.-INDICES FINANCIEROS

| INDICE | INDICADOR SOLICITADO | OBSERVACIONES |
|---------------|----------------------|--|
| SOLVENCIA | Mayor o igual a 1,0 | Razón de Liquidez. - Mayor o igual a 1.00(Activo corriente/Pasivo corriente). Lo factores para su cálculo estarán respaldado en la correspondiente declaración d impuesto a la renta del último ejercicio fiscal o los balances presentados al órgano de control respectivo. Para lo cual deber adjuntar al formulario la declaración de impuesto a la renta del último ejercicio fiscal que fue entregada al SRI o copia del Balance de Situación Financiera o general (final) de último ejercicio fiscal presentado ante l Superintendencia de Compañías. Podrá presentar la impresión electrónica de balance ingresado en el portal web de dichas entidades de control. |
| ENDEUDAMIENTO | MENOR A 1,5 | Razón de Endeudamiento. -Menor a 1, (Pasivo/Total/Activo Total. Los factores pares su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del último ejercicio fiscal o lo balances presentados al órgano de control respectivo. Para lo cual deberá adjuntar a formulario la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal que fue entregada al SRI o copia del Balance de Situación Financiera o general (final) de último ejercicio fiscal presentado ante la Superintendencia de Compañías. Podrá presentar la impresión electrónica de balance ingresado en el portal web de dichas entidades de control. |

28.- OTROS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARÁMETRO UNO: CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS – FICHAS TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN: Catálogo de los bienes ofertados y fichas técnicas que incluyan las imágenes y especificaciones técnicas.

DIMENSIÓN: Los catálogos deberán demostrar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de los bienes, descritas en el numeral 10 del presente término de referencia.

PARÁMETRO DOS: CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO – GARANTÍA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN: Presentar carta de responsabilidad dirigida a la Universidad de las Artes con el formato de la garantía técnica que incluya la cobertura para los siguientes bienes:

DIMENSIÓN: El CONTRATISTA deberá programar 2 mantenimientos preventivos durante 1 año (tiempo de garantía) consecutivos presentando un cronograma (al momento de la oferta) bajo las siguientes condiciones:

- a) Se deberá realizar un mantenimiento del equipamiento cada 6 meses.
- b) El mantenimiento debe incluir actualización de software, limpieza de partes electrónicas y mecánicas, y verificación del correcto funcionamiento de los equipos.
- c) El oferente en su oferta técnica deberá detallar una descripción completa sobre los mecanismos y procedimiento para los mantenimientos preventivos y/o correctivos.

Guayaquil, octubre de 2022

| Elaborado por: | Aprobado por |
|----------------------------------|---|
| | |
| Gissela Andrade Sánchez | Soraya Campos Romero |
| Analista 1 de Adquisición y C.B. | Directora de Servicios Bibliotecarios (E) |